ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación presentamos a ustedes las características de edición y producción de la publicación.

TARIFAS *(Incluye el IVA)

1 Página $6.592.000

Incluye una (1) página para el artículo y una (1) página para imagen Institucional
(Página adicional sujeta a la cantidad de información)

Tamaño: Carta Cerrada y abierta doble Carta 21,5 x 29 cm.
Caratula: Propacolte Brillante 300 grs. Mate + UV parcial.
Papel Portadas: Propacolte 150 grs.
Papel páginas interiores: Propacolte 150 grs.
Impresión: Digital.
Acabados exteriores: Tintas 4*4 brillante especial – Hot Melt.
Tipo de letra: Titulo Helvetica.
Cuerpo de texto: Garamond Negrilla.

Circulación: Nuestra edición tendrá un alcance público a nivel nacional, a través de ejemplares físicos y digitales (interactivos) que se distribuirán de manera gratuita en importantes sectores como: Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías de salud, Empresas Sociales del Estado (E.S.E – E.S.P) Superintendencias, Ministerios, Entidades Descentralizadas, Presidencia, Clínicas, Cajas de compensación familiar, Embajadas y población en general entre otras.
Estimando una audiencia potencial de aproximadamente 30.000 lectores.

Nota: Participación en dos ediciones, Primera Edición – Octubre 2026 (La segunda edición es subsidiada el 100%)

En caso de enviar artículo diagramado, tipografías que deberá utilizar para la publicación:

Títulos: Franklin Gothic Demi Cond
Subtítulos: Franklin Gothic Demi Cond Bold 13 ptos.
Pie de foto: Helvetica Bold Condensed tamaño 6 ptos.
Cuerpo de Texto: Garamond regular tamaño 11 ptos, interlineado 13 ptos.

El material debe ser suministrado en archivo original al tamaño de la revista según Caja tipográfica y fondos sangrados según lo especificado elaborado en programas como Illustrator, InDesign, Corel Draw, Photoshop y/o pdf editable.

Medidas y Caja tipografica

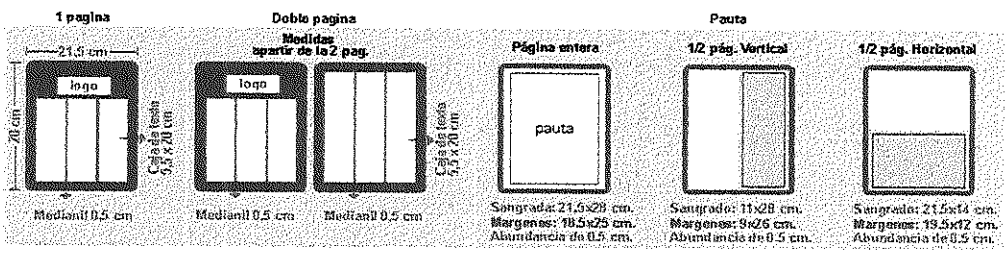

*Sangrado o abundancia 0.5 cm / Medidas en centimetros

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Coordinar con la secretaria de control interno de las Empresas Públicas de Nilo S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S - Cundinamarca, la publicación de una página para el artículo y una (1) página para imagen oficial en la revista institucional "Transparencia y Buen Gobierno Colombia 2026". concertadas con el supervisor del contrato, previa aprobación del artículo y fotografías.

2. El contratista se encargará del diseño de conformidad con las especificaciones técnicas mencionadas, y realización del espacio, de igual manera deberá entregar la edición digital interactiva de la revista institucional "Transparencia y Buen Gobierno" para poder publicar el espacio en las plataformas digitales de la entidad de manera orgánica (página web Institucional, Twitter, Instagram).
   Tamaño: Carta Cerrada y abierta doble Carta 21,5 x 29 cm. Caratula: Propacolte Brillante 300grs. Mate + UV parcial. Papel Portadas: Propacolte 300 qrs.
   Papel páginas interiores: Propacolte 150 grs. Impresión: Digital.
   Acabados exteriores: Tintas 4 *4 brillante especial - Hot Melt. Tipo de letra: Titulo Helvética. Cuerpo de texto: Garamond Negrilla.
   Código registro ISSN (International Serial Standard Number)

3. Hacer entrega a las Empresas Públicas de Nilo S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S. de ejemplares en su edición física para distribución interna, acompañados del certificado de participación de la entidad. La entrega se realizará a través de un operador de servicios logísticos certificado de la primera edición de la revista "Transparencia y Buen Gobierno - Colombia 2026". El contratista emitirá una segunda edición finalizando el segundo semestre de 2026, 100%gratuita, asumiendo los gastos que demande.

4. Las pautas o espacios publicitarios realizados deben ser concertados por el Supervisor del Contrato y acordados con la Secretaría de control Interno de la E.S.P.

5. Asumir todos los gastos administrativos, financieros, tributarios necesarios para la celebración del contrato y el proceso de pago. Incluyendo los pagos de seguridad social en los términos que exija la ley (conforme a la Ley 1150 de 2007 Art 23 y la Ley 789 de 2002 Art 50 y normas que las modifiquen o complementen, así como los impuestos, como, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales a los que haya Lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.

6. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta las Empresas Públicas de Nilo S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y TIRAJE A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S CUNDINAMARCA, PUBLICADO EN LA REVISTA "TRANSPARENCIA Y GOBIERNO COLOMBIA 2026". PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, REALIZANDO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES Y CONTENIDOS DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR LA E.S.P.
CONTRATISTA:	PROYECCIÓN INSTITUCIONAL COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 901.277.489-5
VALOR:	Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Pesos ($6.592.000.000) Moneda Corriente, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	La duración del contrato, será de Un (01) Mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
OBLIGACIONES GENERALES	A. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos (proyecto Y anexos) el contrato y/o orden que se suscriba. B. Realizar la publicación del artículo institucional en el documento "Transparencia y Gobierno Colombia 2026", asegurando que el contenido sea claro, preciso. C. Garantizar la revisión y aprobación del contenido del artículo institucional por parte de los representantes de la E.S.P. antes de su publicación definitiva, incorporando los ajustes que sean solicitados por la entidad. D. Coordinar con la E.S.P. todos los aspectos técnicos y logísticos relacionados con la publicación, incluyendo los plazos, formatos y requisitos adicionales necesarios para garantizar el éxito del proyecto. E. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actué por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Republica de Colombia
Libertad y Orden

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Bogotá, 11 de septiembre de 2026

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S
Dr. Alirio Alejandro Rincón Hernández
Gerente
Cundinamarca

Cordial saludo,

Temas como la corrupción se han convertido en la principal problemática para la economía Colombiana en los últimos años, un flagelo que ha intentado combatir contundentemente el Gobierno Nacional a través de diferentes entidades como la Contraloría General de la República, quien ha liderado estrategias que permiten devolver la confianza de los ciudadanos en los funcionarios del sector, a través, de una veeduría sobre la utilización de los recursos, la inversión de las regalías y la visibilización de una gestión transparente a nivel local y regional. El objetivo durante este 2026 será mitigar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en las diferentes Empresas de Servicios Públicos del país.

Por esta razón, para la Comisión Especial de Transparencia y Buen Gobierno es un gusto confirmar la participación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P. - EMPUNILO S.A.S** en el documento de alcance Nacional **"Transparencia y Buen Gobierno Colombia 2026"** con el espacio de una (1) página de artículo institucional, más una (1) página adicional como obsequio. Un apoyo que será estratégico no solo para cumplir con la "Ley 1474 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", sino para resaltar el trabajo mancomunado de las empresas prestadoras del servicio y a los gerentes que se encuentran liderando su crecimiento institucional. Este documento de circulación nacional llegará a importantes nichos del sector como gobernaciones, alcaldías, secretarías de salud, presidencia, superintendencias, hospitales, clínicas, cajas de compensación familiar, embajadas, entes descentralizados, sector construcción, sector financiero, comunidad en general, entre otras.

El objetivo a través de esta publicación, es destacar los planes, estrategias y avances que los caracterizaran en el establecimiento de una gestión transparente, certificando el correcto manejo de los recursos públicos; proyectándose como un referente a nivel nacional en materia de gestión gubernamental. **Adicionalmente, en el marco de la situación que atraviesa el país y de las afectaciones ocasionadas por el reciente terremoto en diferentes territorios, hemos decidido aunar esfuerzos a las iniciativas de apoyo a las comunidades afectadas, destinando un porcentaje de los aportes de participación a acciones de ayuda humanitaria. De esta manera, su participación contribuirá no solo a visibilizar la gestión institucional, sino también a este esfuerzo colectivo de solidaridad nacional.**

De esta manera, les informamos que el espacio con el que ustedes han decidido participar ya está confirmado con el código de contratación **TRN-29-0111** por valor de $6.592.000. Ante las diferentes instancias que la Comisión ha dispuesto, este paso es imprescindible para el proceso editorial puesto que una vez inicia no se puede reversar.

Seguiremos en contacto con ustedes para lograr de forma óptima la recolección del material a publicar y definir su aprobación de manera rápida y oportuna.

Bienvenidos al Proyecto

Valentina Agredo
Directora General